

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **JULIE CAROLINA BRICEÑO ALVAREZ.**
Abogada de apoyo Asesoría de Obras.
Alcaldía Local de Santa Fe.

DE: **JUAN CARLOS ALVARADO BARACALDO.**
Abogado de apoyo Grupo de Gestión Policiva.
Alcaldía Local de Santa Fe.

ASUNTO: **Devolución de título No. 045/10 SI ACTUA 1705.**

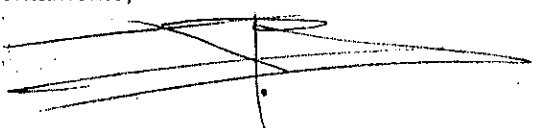
Cordial Saludo,

De la manera más atenta le informo que se ha realizado el estudio de procedibilidad del título ejecutivo adjunto al oficio indicado en el asunto No. 045/10 SI ACTUA 1705.

Revisado el expediente, se observa que, para efectos de notificación del acto sancionatorio ya descrito, acudió a realizar citación de notificación personal de la resolución 000018 del 24 de enero de 2019 a la dirección Diagonal 34 # 5 – 11; cuando en su lugar, la planilla de recibido (folio 6), se evidencia la dirección Carrera 10 – 35 Sur Villa, considerándose que la notificación del señor JUBER DARIO ARIZA RUEDA no se ha llevado a cabo en debida forma, con vulneración a sus derechos al debido proceso y a la defensa.

Por consiguiente, amablemente le solicito sea aclarada tal circunstancia, con el fin de brindar garantías procesales al contraventor y con miras a dar inicio y hacer incuestionable el proceso de Cobro Persuasivo, para hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Entidad.

Atentamente,


JUAN CARLOS ALVARADO BARACALDO
Abogado de apoyo Grupo de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Santa Fe

FUNCIONARIO	NOMBRE
ELABORO - ABOGADO DE APOYO	JUAN CARLOS ALVARADO
REVISÓ - ABOGADA APOYO DESPACHO	MARTHA HERNANDEZ

Anexo: 8 folios.